



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/48
16 de diciembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
Séptimo período de sesiones
Ginebra, 24 a 27 de febrero de 2003
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. El mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva.
4. Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional.
5. Estrategias de comercio electrónico para el desarrollo.
6. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas por la Comisión, incluido el seguimiento después de Doha.
7. Programa provisional del octavo período de sesiones de la Comisión.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

1. En su 19º período extraordinario de sesiones, celebrado en abril de 2002 en el contexto del Examen entre períodos de sesiones de la UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo examinó el funcionamiento de su mecanismo intergubernamental y adoptó unas directrices para mejorar su eficiencia (TD/B(S-XIX)/7). En ellas se afirma que las comisiones deben realizar un debate de política sobre la base de la investigación de la secretaría, los informes de reuniones de expertos y otras aportaciones pertinentes, incluidas las de participantes en mesas redondas y de otras organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil. También deben situar el resultado de las deliberaciones en el contexto y el marco de política apropiados. Al examinar el resultado de las reuniones de expertos, las comisiones deben complementar los asuntos tratados en las reuniones de expertos y evitar dentro de lo posible una duplicación de los debates.
2. Al decidir sobre la naturaleza que ha de tener el resultado, un objetivo principal debe consistir en destinar el máximo de tiempo al diálogo sustantivo entre los representantes gubernamentales para que pueda crearse consenso en torno a las cuestiones que son de competencia de la UNCTAD y limitar al mínimo necesario el tiempo dedicado a las actividades de redacción. La Mesa y los coordinadores regionales indicarán la naturaleza del resultado que esperan de las comisiones. Cuando sea posible, el resultado debe consistir en un resumen del Presidente que refleje el diálogo sustantivo y recomendaciones concisas dirigidas por separado a la secretaría de la UNCTAD. El resultado podría incluir también lo siguiente: principios, directrices, prácticas óptimas, conclusiones acordadas, etc.
3. Con este fin, la Comisión tendrá ante sí los informes de las reuniones de expertos celebradas durante los meses anteriores y documentos de antecedentes preparados por la secretaría en que se señalen las cuestiones de política que ha de debatir la Comisión.

Tema 1 - Elección de la Mesa

4. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá entre los representantes de sus miembros un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 del reglamento establece que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros (es decir, cuatro miembros de las listas A y C combinadas, dos miembros de la lista B y un miembro de la lista D, siendo estas listas las mencionadas en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).
5. Por consiguiente, siguiendo el orden de rotación establecido tras la IX UNCTAD, la Mesa del séptimo período de sesiones de la Comisión quedará integrada de la siguiente manera: un Presidente procedente de la lista A (África), un Relator procedente de la lista A (Asia) y cinco Vicepresidentes (dos de las listas A y C combinadas, dos de la lista B y uno de la lista D).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

6. El séptimo período de sesiones de la Comisión se celebrará del 24 al 27 de febrero de 2003. En la sesión plenaria de clausura de su sexto período de sesiones, el 22 de febrero de 2002, la Comisión aprobó los temas del programa de su séptimo período de sesiones y los temas para las reuniones de expertos conexas.

7. Por lo que respecta a la organización de los trabajos del período de sesiones, la Comisión dispondrá de tres días y medio para su labor. Se propone que se examinen los temas del programa uno tras otro y que la primera sesión plenaria, el lunes 24 de febrero, se dedique a las cuestiones de procedimiento y a las declaraciones iniciales.

8. La secretaría va a elaborar un programa detallado que estará disponible el primer día del período de sesiones.

Documentación

TD/B/COM.3/48

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - El mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva

9. Con objeto de facilitar los debates sustantivos en el periodo de sesiones de la Comisión, la secretaría ha preparado un documento expositivo: "El mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva" (TD/B/COM.3/51). Se organizará un grupo de trabajo para que examine las cuestiones planteadas en el documento. Los miembros de este grupo intercambiarán ideas con los miembros de la Comisión sobre:

- El concepto de la competitividad en los planos nacional y empresarial;
- Elementos para una estrategia de competitividad;
- Micropolíticas y programas de apoyo para la aplicación de esa estrategia;
- La coherencia política entre los programas nacionales y las normas internacionales.

10. Uno de los medios más eficaces para aumentar la capacidad productiva de las PYMES es el establecimiento de vinculaciones comerciales con las empresas transnacionales (ETN). La secretaría, en colaboración con los Gobiernos de Malasia y el Brasil y con instituciones del sector privado de estos dos países, ha producido un vídeo sobre las iniciativas de éxito; el objetivo de este vídeo es divulgar las mejores prácticas entre los responsables de las políticas y los empresarios tanto de las ETN como de las PYMES. A la proyección de este vídeo ante la Comisión seguirá un debate entre los asistentes sobre la posibilidad de reproducir los programas de vinculación.

11. La Reunión de Expertos en el mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva: financiación de la tecnología, se celebró en Ginebra los días 28 a 30 de octubre de 2002. Participaron en esta reunión unos 100 expertos que examinaron las políticas y programas nacionales tanto en el sector público como en el privado de

financiación de la tecnología que necesitan las PYMES para competir en la economía mundial, con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 119 y 156 del Plan de Acción de Bangkok (TD/386).

12. La inversión en tecnología supone una incertidumbre considerable, asimetrías en la información, nuevos tipos de activos, y activos no materiales en mayor medida que la inversión en general. Por tanto, las PYMES que desean obtener recursos financieros para la tecnología se enfrentan a un obstáculo doble. En primer lugar, se enfrentan a la tradicional resistencia de las entidades crediticias a atender al sector de las PYMES por diversas razones bien conocidas. En segundo lugar, se enfrentan a dudas adicionales de las entidades de crédito que obedecen al carácter de la financiación de la tecnología, cuya posible rentabilidad es muy incierta y sólo se revela al final de un largo período. Por consiguiente, muchos gobiernos han intervenido y han establecido diversos mecanismos de apoyo para financiar la tecnología. Los expertos recomendaron diversas medidas de seguimiento para su examen por la Comisión, que están recogidas en el informe de la Reunión de Expertos (TD/B/COM.3/50).

Documentación

TD/B/COM.3/EM.16/3 TD/B/COM.3/50	Informe de la Reunión de Expertos en el mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva: financiación de la tecnología
TD/B/COM.3/51	El mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva

Tema 4 - Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional

13. Un transporte eficiente y la facilitación del comercio pueden incrementar el comercio de manera significativa y con ello estimular el crecimiento económico y crear nuevas oportunidades de desarrollo. En el documento expositivo preparado por la secretaría (TD/B/COM.3/53) se estudian determinadas cuestiones relacionadas con la mejora de la eficiencia del transporte y la aplicación de medidas de facilitación del comercio, entre ellas cuestiones jurídicas relativas al comercio y el transporte. Entre las medidas más pertinentes para la mejora de la eficiencia del transporte se cuentan el establecimiento de una infraestructura física y jurídica apropiada, la reforma del sector del transporte y el fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Diversas medidas de facilitación del comercio reconocidas podrían influir en los costes de las transacciones para los países en desarrollo, como por ejemplo la simplificación de la documentación y de los procedimientos de comercio y aduanas y la armonización de las normas y la reglamentación del comercio y el transporte internacionales. Asimismo, es necesario que la Comisión estudie las repercusiones de las nuevas iniciativas en materia de seguridad que afectarán considerablemente a los flujos de comercio internacional. El documento expositivo tiene por objeto ayudar a la Comisión en sus deliberaciones sobre este tema.

14. Como acordó la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en su sexto período de sesiones, la secretaría convocó una Reunión de Expertos en transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional: problemas que plantea la aplicación de las actuales medidas de facilitación del comercio y posibilidades de aplicarlas. La reunión se celebró

del 25 al 27 de noviembre de 2002. En ella se habló de las actuales medidas de facilitación del comercio, su aplicación en los países en desarrollo y los medios para seguir reduciendo la distancia entre los países y regiones más y menos avanzados en la formulación y aplicación de instrumentos de facilitación del comercio mundial. Los debates y conclusiones de la Reunión de Expertos están recogidos en su informe (TD/B/COM.3/52), que la Comisión tiene ante sí para su examen.

Documentación

TD/B/COM.3/EM.17/3 TD/B/COM.3/52	Informe de la Reunión de Expertos en transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional
TD/B/COM.3/53	Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional

Tema 5 - Estrategias de comercio electrónico para el desarrollo

15. Para ayudar a la Comisión en su examen del tema principal de las estrategias de comercio electrónico para el desarrollo, la secretaría ha preparado un documento de antecedentes sobre las novedades y las principales cuestiones relacionadas con el comercio electrónico y las tecnologías de la información y la comunicación (TD/B/COM.3/49), en el que se presenta un panorama de las últimas novedades en el uso de Internet, el comercio electrónico y las estrategias de fomento de este tipo de comercio. Se esbozan algunas esferas críticas que requieren la atención de la UNCTAD en su programa de trabajo sobre el comercio electrónico, así como medidas que es necesario aplicar con objeto de incrementar la participación de los países en desarrollo en el comercio electrónico.

16. El informe de la Reunión de Expertos sobre estrategias de comercio electrónico para el desarrollo figura en el documento TD/B/COM.3/47. En esta reunión se abordó la cuestión de las estrategias que podrían formular y aplicar los países en desarrollo para promover el comercio electrónico y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Sus debates se sintetizan en el resumen del Presidente, en el que se refleja el consenso de las opiniones de los expertos sobre estrategias que son críticas para el éxito de los países en desarrollo en sus esfuerzos por desarrollar el comercio electrónico y las tecnologías de la información y la comunicación y se señalan los aspectos fundamentales que deben considerar esos países en sus estrategias de comercio electrónico.

Documentación

TD/B/COM.3/EM.15/3 TD/B/COM.3/47	Informe de la Reunión de Expertos sobre estrategias de comercio electrónico para el desarrollo
TD/B/COM.3/49	Documento de antecedentes sobre las novedades y las principales cuestiones relacionadas con el comercio electrónico y las tecnologías de la información y la comunicación

Tema 6 - Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas por la Comisión, incluido el seguimiento después de Doha

17. En las directrices aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo al llevar a cabo el Examen entre períodos de sesiones de la UNCTAD en su 19º período extraordinario de sesiones, que se celebró en Bangkok del 29 de abril al 2 de mayo de 2002 (TD/B/(S-XIX)/7), se afirma que "los programas de las comisiones seguirán incluyendo un tema sobre el seguimiento y la aplicación de recomendaciones anteriores. La secretaría informará de la aplicación... de las recomendaciones... [dirigidas a la secretaría], y se invitará a los Estados miembros a informar de sus propias actividades de aplicación en declaraciones ante la Comisión".

18. En este contexto, la secretaría de la UNCTAD preparará un informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión convenidas en su sexto período de sesiones y dirigidas a la UNCTAD. En cuanto a la aplicación por los Estados miembros, los Estados miembros que deseen hacerlo tendrán la oportunidad de exponer su experiencia ante la Comisión.

Documentación

TD/B/COM.3/54

Informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión convenidas en su sexto período de sesiones, incluido el seguimiento después de Doha

Tema 7 - Programa provisional del octavo período de sesiones de la Comisión

19. Se someterá a examen para su aprobación el proyecto de programa provisional para el octavo período de sesiones de la Comisión.

20. Con arreglo a las directrices aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 19º período de sesiones (TD/B(S-XIX)/7), al escoger y aprobar los temas para las reuniones de expertos, la comisión correspondiente debe considerar en cada caso la posibilidad de que los debates sobre un tema determinado continúen durante una serie de reuniones de expertos, para permitir la creación de una red de expertos y un examen más a fondo. Los temas para las reuniones de expertos deben ser de interés inmediato. Con ese fin, cada comisión debe definir claramente el mandato de sus reuniones de expertos.

Tema 8 - Otros asuntos

Tema 9 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

21. El informe de la Comisión será aprobado en su última sesión plenaria y sometido a la Junta de Comercio y Desarrollo para que lo examine.
